ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO: REGISTRO DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES	Código: FOR-PSS-XXX Versión: Fecha: Página: 1 de 1

DOCUMENTO NO CONTROLADO

1. Unidad Operativa: COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR NAZARETH CHINAUTA
2. Componente: ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO
3 Eje de Atención: FAMILIA, PARTICIPACION Y REDES
3.1 Línea de Atención: CONVIVENCIA
4. Nombre de la actividad: SOCIALIZACION PACTO DE CONVIVENCIA A PERSONAS MAYORES NUEVAS

5. Fecha de ejecución: 4 5 2022 al 31 5 2022

6. Profesional a cargo de la actividad: NANCY BRITEL-FABIAN GARZÓN

7. OBJETIVO GENERAL

Socializar el pacto de convivencia a 04 personas mayor nuevas qulen ingresaron al Centro Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth de Chinauta a fin que reconozca las normas y las apliquen en su diario vivir al igual que las medidas pedagógicas establecidas frente al incumplimiento de las mismas.

7.1 . OBJETIVOS ESPECIFICOS

1.Iniciar el reconocimiento del pacto de convivencia
2.Identificar los diferentes tipos de faltas
3.Identificar a los miembros de comité de convivencia
4.Iniciar con el reconocimiento de los tipos de medidas correctivas

8. PLANEACION

Se realiza convocatoria a las personas mayores nuevas Rubiel García y Luis Alfredo Rodríguez, quienes ingresaron recientemente al hogar, quedando establecida la fecha para el 04 de mayo de 2022, en un horario de 3:30 pm. Mediante comando verbal se indica día, hora, lugar y temática de la actividad, recordando que al momento de asistir se deben mantener los protocolos de bioseguridad. De igual manera se cita para el día 31 de mayo a las 3:30pm a las personas mayores Amparo Jaimes y Ana Belén Matoma con el objetivo de socializar el pacto de convivencia.

9. DESARROLLO

La actividad se desarrolla el 04 de mayo de 2022 en un espacio conversacional con las personas mayores Rubiel García y Luis Alfredo Rodríguez, quienes ingresan al hogar a finales del mes de abril de 2022, Teniendo en cuenta que las personas mayores en mención provienen de otra comunidad de cuidado se efectúa un repaso sobre sus derechos y deberes al igual que los derechos y deberes de los cuidadores y de las familias, se observa apropiación de esta temática, se realiza un leve refuerzo de la misma. Por otra parte, se explican los tipos de faltas (leves, graves y gravisimas) a traves de ejemplos de la vida diaria. Se informa sobre el comité de convivencia y sus integrantes al igual que el tipo de medidas reparatorias ante el incumplimiento de las normas. Se promueve el buzón de sugerencias y los casos en los cuales se puede hacer uso del mismo. Se observa en las personas mayores adecuada capacidad cognitiva, narran situciones vividas en los hogares donde estuvieron con anterioridad frente al incumplimiento y cumplimiento de las normas. Se enfatiza en la prohibición del préstamo de dinero a compañeros y cuidadores más aún cuando uno de ellos ingresa a Nazareth con una suma amplia de dinero a lo cual se comprometen a evitar este tipo de vinculos con los demás. Por otro lado, se enumeran los tipos de medidas reparatorias y las causas que dan origen a un traslado y a un egreso de la comunidad de cuidado. Se explica el tema de las visitas, salidas al medio familiar, horarios para el uso de celulares y radios. Se enfatiza en la sana convivencia, el respeto y la tolerancia.

El día 31 de mayo se efectúa la socialización del pacto a las personas mayores Amparo Jaimes y Ana Belén Matoma quienes ingresan al hogar el 11 de mayo y el 27 de mayo respectivamente. Las personas en mención vienen de traslado de otras comunidades de cuidado lo cual permite asimilar con mayor facilidad el pacto de conviviencia de Nazareth. Se evidencia en la señora Matoma inconformidad frente a las normas establecidas en su anterior hogar donde tiende al juzgamiento y a la critica constante. Se enfatiza que para lograr una sana convivencia se debe respetar el pacto y cumplir con lo establecido dentro del mismo. Po otro lado, se sensibilia en cuanto a la necesidad de aceptar los medicamentos psiquiátricos como parte de su proceso institucional, en caso de no tener adherencia farmacológica y presentar agitación motora y/o alteración conductual se remitirán al servicio de urgencias psiquiátricas. Se explican sus derechos, deberes, tipos de faltas y medidas correctivas. Se menciona el objetivo del comité de convivencia, sus representantes y los diferentes usos del buzón de sugerencias. Se informa que trimestralmente se estará realizando socialización del pacto de convivencia tanto a familias, cuidadores como a las personas mayores.

10. EVALUACIÓN

Al finalizar se efectúa retroalimentación de los temas abordados evidenciando apropiación de conceptos y claridad en cuanto a la normatividad establecida al interior del hogar Nazareth Chinauta . Se crean compromisos de respeto y tolerancia al igual que buscar apoyo en el área de psicología frente a conflictos activos o latentes con pares al igual que frente a baja adaptación al espacio habitacional asignado.

11. RECURSOS

Fisicos: Oficina de psicología.
Materiales: Pacto de convivencia institucional
Humanos; Profesional en psicología.

12. EVIDENCIAS

registro fotografico

Nancy Britel. Fabian Garzón R

Nancy Britel — Fabian Garzón

13. Nombre y firma del profesional que diligencia el formato

Rubiela Giraldo Giraldo

14. Nombre y firma del Coordinador

AMPARO JAIMES Amparo Jaimes

RUBIEL GARCIA

ANA BELÉN MATOMA Ana Belén Matoma

15. Nombre y firma personas mayores

Escaneado con CamScanner



Escaneado con CamScanner



Escaneado con CamScanner